



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Junio de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de mayo ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de General Roca, doctora Adriana Patricia Ibañez, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICÓLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION